17.656-13

32702155

BARRIO Los Sindicos

MZ. A B-C

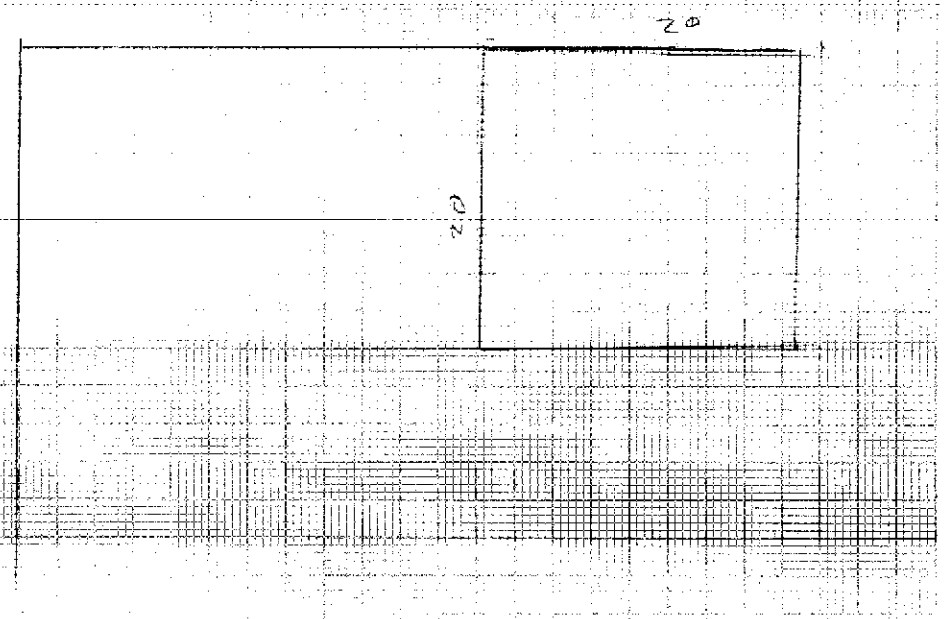

SERVICIOS DEL LOTE

100
80
20

OBSERVACIONES
Se desa con 32702155
según dot sub Mun
560-2956 de 7-
12/11/15
Sello y firma 10114

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIMISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
	JOSE ATAHUALPA CHILA JARA	1302633281-2		
	DEL VALLE MARIANA DE JESUS		FRANCISCA	5/01/14
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE | Nº DEL PISO | AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA
caña | madera | ladrillo o piedra | hormigón armado | metal

PAREDES
no tiene | caña | madera o lata | fibra | ladrillo o común | bloque/adobe/tapia bloque | bloques modulares (yeso, madera, etc) | otros

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO
tierra | madera | ladrillo | piedra | hormigón

PISO
tierra | cemento | madera | vidrio o ganchillo/adobe | baldosa | cerámica | parquet o mayolica | porcelanato | mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA
caña | caña (paja) | madera | zinc | tuberoid | asbesto cemento | hormigón armado | teja

TUMBADOS
no tiene | si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS
no tiene | caña | tablero o lata | madera y vidrio | madera ornamental | bloque ornamental | madera tipo cholazos o hierro | aluminio | madera fina | aluminio de color

AGUA
no tiene | sobrepuestas | empotradas

ELECTRICIDAD
no tiene | sobrepuestas | empotradas

EQUIPO ESPECIAL
no tiene | piscina | cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL
bueno | regular | malo | ruinas

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
33	40	41	53
52	55	56	68
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

INTERGRAFICAS S.A. 2622777 - MANTA

C 1965 (3)
3272 215
B 2480

NUMERO : (2014.13.08.01.P00043)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL JESUS DELVALLE.-

CUANTIA : USD $ 2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes tres de enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA G., Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORES, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **MARIANA DE JESUS DELVALLE**, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL JESUS DELVALLE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un inmueble ubicado en las inmediaciones de Urbimios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número OCHO de la manzana A; con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros, calle pública; POR ATRAS: Treinta punto sesenta y nueve metros calle pública mas veinte metros mas veinte metros, con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número siete; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros y calle pública. Con una superficie total de Mil seiscientos metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los señores María Karen Candell Avilés y Milton De La Cadena Mantilla, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dos de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de julio del año dos mil seis.

Con fecha veintidós de julio del año dos mil trece consta inscrita escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos, contrato celebrado en la Notaría Segunda del cantón Manta el veintidós de abril del año dos mil trece. Bien inmueble que se está libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, un área desmembrada del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior; signado como lote OCHO – C, manzana A; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veinte metros y calle pública; ATRÁS: Veinte metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros con lote número siete; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros con área sobrante lote número Ocho – B. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador

de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

C.C.No.- 130263328-2

RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

C.C.No.- 1304920013-3

MARIANA DEL JESUS DELVALLE

EL NOTARIO

C.C.No.- 130147228-6

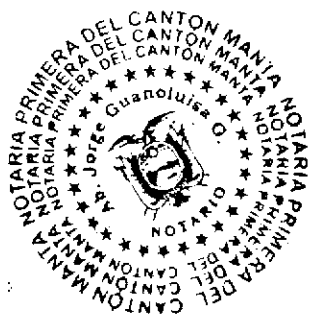

Tres (3)

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

No 560-2956

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

*MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m2. Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaria Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 08 de la Manzana A con c.c.# 32702147,*con las siguientes medidas y linderos:

Frente: *50,00m. Calle pública.*
Por Atrás: *30,69m. Calle pública + 20,00m. + 20,00m. Con propiedad particular.*
Por el costado derecho: *20,00m. Lote # 07.*
Por el costado izquierdo: *40,00m. Calle pública.*
Area total: *1.600,00m2.*

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIANA DEL JESUS DELVALLE: Lote # 8-c Manzana A 400,00m2.
Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Propiedad particular.*
Costado Derecho: *20,00m. Lote # 07.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante lote 8-b.*
Área total: *400,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RAUL MISAEL BALSECA GARCIA: Lote # 8-b Manzana A 200m2.
Frente: *10,00m. Calle pública.*
Atrás: *10,00m. Area sobrante lote 8-a.*
Costado derecho: *20,00m. Lote 8-c.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante lote 8-a.*
Area total: *200,00m2.*

AREA SOBRANTE UN LOTE 8-a Manzana A: 1.000,00m2.

Frente: *20,00m. Calle Pública.*
Atrás: *30,69m. Calle pública.*
Costado Derecho: *20,00m.+ 10,00m. Linderando con lote 8-b + 20,00m. Con propiedad particular.*
Costado izquierdo: *40,00m. Calle pública.*
Área total: *1.000,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0043746

AUTORIZACION

No. 560-2956-8-c

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la ***SRA. MARIANA DEL JESUS DELVALLE,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote # 8-c Manzana A
Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Propiedad particular.*
Costado Derecho: *20,00m. Con Lote # 07.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante Lote # 8-b.*
Area total: *400,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 de 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

Anexo (4)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0088961

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de diciembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
32702155000 BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C
Manta, veinte y tres de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0109074

No. Certificación: 109074

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 17656

Fecha: *20 de diciembre de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-27-02-155-000*

Ubicado en: *BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C*

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: *400.00* ***M2***

2006
B2325

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1302633282	*JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2400,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2400,00

Son: *DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Farfán Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 32702147000.

2400
720
3120
1166
4286

Impreso por: MARIS REYES 20/12/2013 16:44:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0061811

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA ubicada ~~BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C~~ AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo $2400.00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 24 de DICIEMBRE del 20 13

AFIGUEROA

Ing. Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal

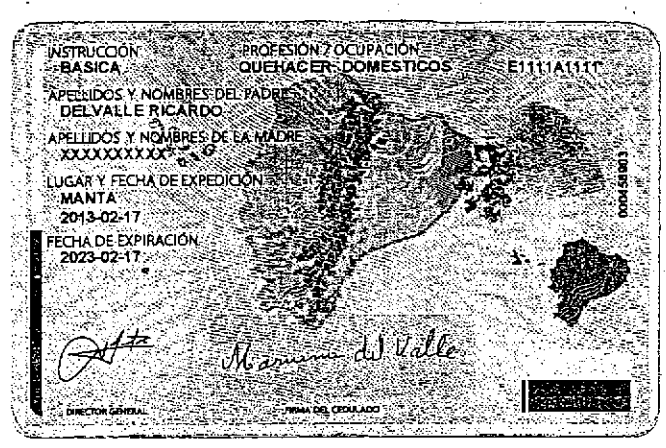

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000216487

12/24/2013 10:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-27-02-155-000	400,00	2400,00	111634	216487

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310072903	DEL VALLE MARIANA DE JESUS	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	10,66
TOTAL A PAGAR	11,66
VALOR PAGADO	11,66
SALDO	0,00

EMISION: 12/24/2013 10:20 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____
Ing. Verónica Hoyos

CIUDADANIA
VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0137 00272 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1941

NOTARIA
ECUATORIANA
CASADO
ELIANGUEL
ABEL QUIZA
JAIME
MANTA
06674433

CIUDADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0137 00272 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1941

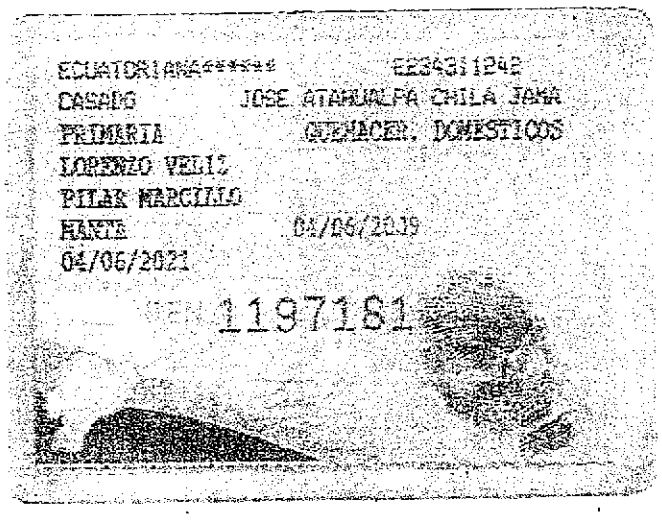
ECUATORIANA
CASADO JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
LORENZO VELIZ
PILAR MARCILLO
MANTA 04/06/2019
04/06/2021
1197161

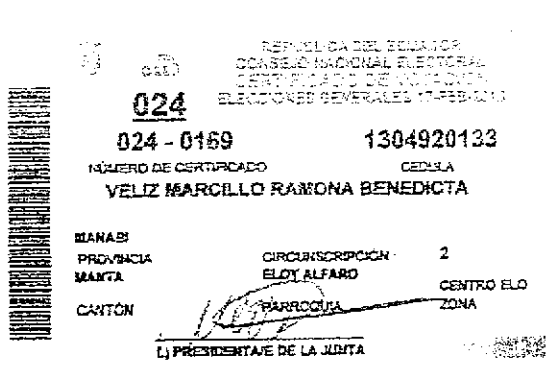
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
024
024 - 0169 1304920133
VELIZ MARCILLO RAMONA BENEDICTA
MANABI
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

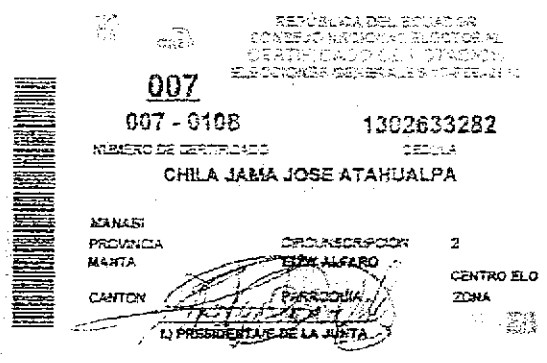
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
007
007 - 0108 1302633282
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
MANABI
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

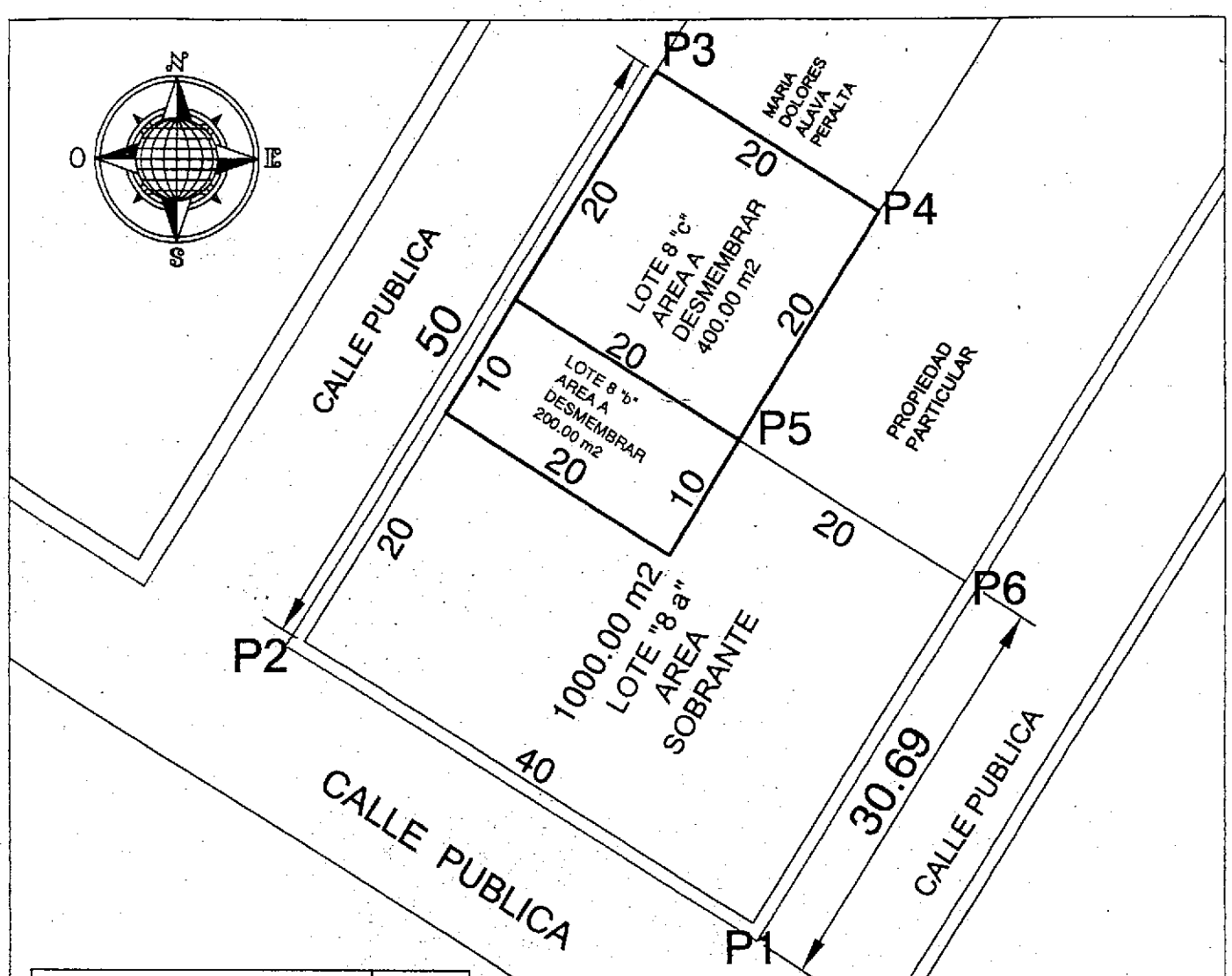

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1600.00 m2
LOTE "8-c" AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA.MARIANA DEL JESUS DELVALLE	400.00 m2
LOTE "8-b" AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.RAUL MISAEL BALSECA GARCIA	200.00 m2
LOTE "8-a" AREA A SOBRANTE	1000.00 m2

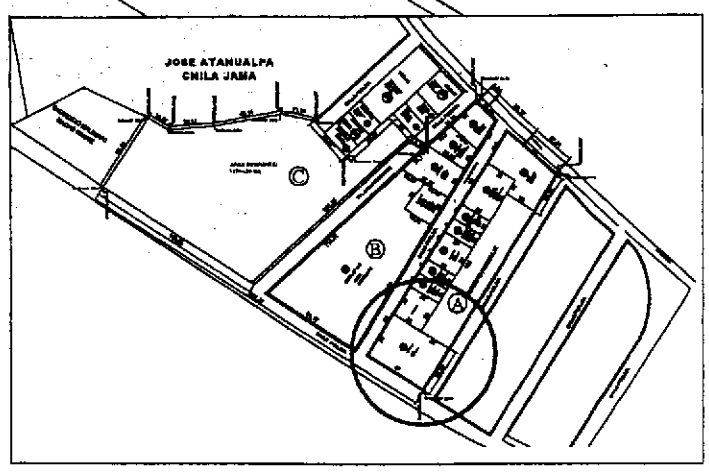

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530521.27	9890088.73
2	530487.21	9890109.70
3	530513.88	9890151.98
4	530530.86	9890141.46
5	530520.19	9890124.55
6	530537.21	9890114.00

UBICACION
" SITIO NUEVO MANTA " PARROQUIA MANTA

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."

PROPIETARIO: "JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."	RESP. TECNICA	ESCALA: 1: 500	FECHA: DICIEMBRE / 2013
		DIBUJO: "OFICINA TECNICA"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000216486

12/24/2013 10:20

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-27-02-155-0001	400,00	2400,00	111633	216486

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310072903	DEL VALLE MARIANA DE JESUS	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	24,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,20
TOTAL A PAGAR	31,20
VALOR PAGADO	31,20
SALDO	0,00

EMISION: 12/24/2013 10:20 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Ing. Verónica Hoyos

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0031968

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1306213721001

CI/RUC: :
NOMBRES : CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
RAZÓN SOCIAL: BARRIO LOS SENDEROS MZ-A LOTE 8-C
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO 279271

Nº PAGO:
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/12/2013 10:35:05

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: lunes, 24 de marzo de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

43530

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43530:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

c# 3270214?

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.- 8 de la Manzana A con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 50,00m. Calle Pública. POR ATRAS: 30,69m. Calle pública+20,00m.+20,00m. Con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m. Lote N.- 07. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40,00m. Calle pública. ÁREA: 1.600,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470	04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221	22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46	02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el venedor.Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II.Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor.Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero.Meza. Total.403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 2 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549
Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R O T O C O L I Z A C I O N D E P L A N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:23 del jueves, 12 de diciembre de 2013

A petición de: Sr. José Elvia Zamora

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO **2014.13.08.01.P00143** .- DOY FE.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUANTA

FECHA DE INGRESO.	1-12-13 11:30 FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3-2-16-2-15-000
NOMBRES y/o RAZÒN	Chila Flores
CÈDULA DE I. y/o RUC.	
CELULAR - TFNO:	0974261123

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	3.4.7.0.2.15
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	—
TASA DE SEGURIDAD	—

TIPO DE TRAMITE: Certificado catastral

Tasa: 23-12-13 $3.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

Sr. Tesis clave y todo esta correcto con respecto al avalúo.

Favor emitir certificado de avalúo

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: 20/12/2013.

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

43530

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43530

FICHA REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Lote N.- 8 de la Manzana A con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 50,00m. Calle Pública. POR ATRAS: 30,69m. Calle pública+20,00m.+20,00m. Con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m. Lote N.- 07. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 40,00m. Calle pública. ÁREA: 1.600,00m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470	04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221	22/07/2013	44.679
Planos	Planos	46	02/12/2013	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656
Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos:Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27.07m. Mas 15.49m. Mas-65,48m. mas 15.25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el venedor.Por Atrás, 145,30m. Urbanizacion Urbirrios II.Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor.Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Próspero.Meza. Total 403.1m. Area 49.893,00 M2. (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-05487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : lunes, 02 de diciembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 542 - Folio Final: 549
Número de Inscripción: 46 Número de Repertorio: 8.430
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de noviembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
P R O T O C O L I Z A C I O N D E P L A N O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABÍ - ECUADOR

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:23 del jueves, 12 de diciembre de 2013

A petición de: Sr. José Bhda Jama

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

No 560-2956

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

*MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m2. Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaria Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 08 de la Manzana A con c.c.# 32702147,*con las siguientes medidas y linderos:

Frente: *50,00m. Calle pública.*
Por Atrás: *30,69m. Calle pública + 20,00m. + 20,00m. Con propiedad particular.*
Por el costado derecho: *20,00m. Lote # 07.*
Por el costado izquierdo: *40,00m. Calle pública.*
Area total: *1.600,00m2.*

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIANA DEL JESUS DELVALLE: Lote # 8-c Manzana A 400,00m2.

Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Propiedad particular.*
Costado Derecho: *20,00m. Lote # 07.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante lote 8-b.*
Área total: *400,00m2.*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR RAUL MISAEL BALSECA GARCIA: Lote # 8-b Manzana A 200m2.

Frente: *10,00m. Calle pública.*
Atrás: *10,00m. Area sobrante lote 8-a.*
Costado derecho: *20,00m. Lote 8-c.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante lote 8-a.*
Area total: *200,00m2.*

AREA SOBRANTE UN LOTE 8-a Manzana A: *1.000,00m2.*

Frente: *20,00m. Calle Pública.*
Atrás: *30,69m. Calle pública.*
Costado Derecho: *20,00m.+ 10,00m. Linderando con lote 8-b + 20,00m. Con propiedad particular.*
Costado izquierdo: *40,00m. Calle pública.*
Área total: *1.000,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0043746

AUTORIZACION

No. 560-2956-8-c

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la ***SRA. MARIANA DEL JESUS DELVALLE,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote # 8-c Manzana A
Frente: *20,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Propiedad particular.*
Costado Derecho: *20,00m. Con Lote # 07.*
Costado izquierdo: *20,00m. Area sobrante Lote # 8-b.*
Área total: *400,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 de 2013

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

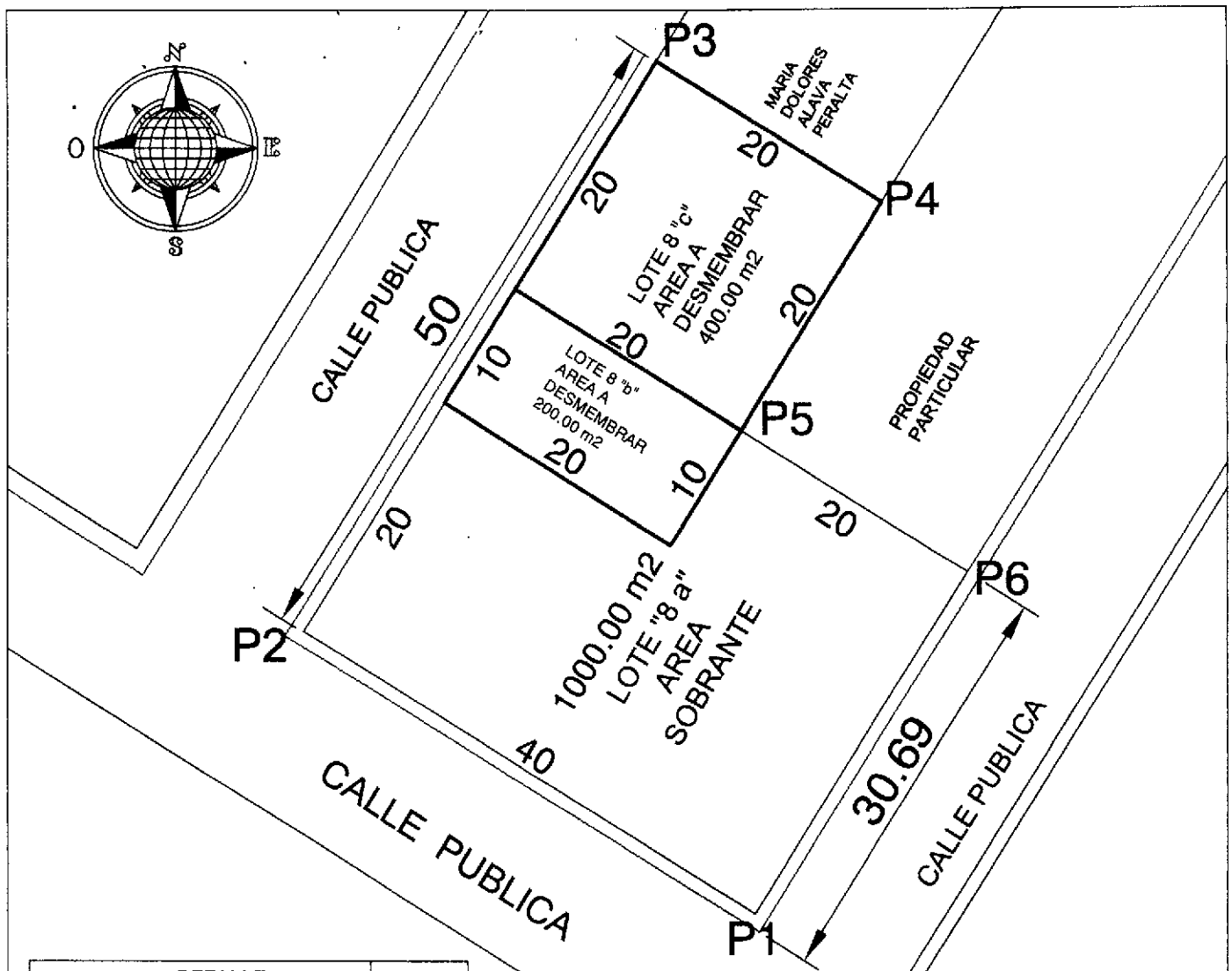

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1600.00 m2
LOTE "8-c" AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SRA.MARIANA DEL JESUS DELVALLE	400.00 m2
LOTE "8-b" AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.RAUL MISAEL BALSECA GARCIA	200.00 m2
LOTE "8-a" AREA A SOBRANTE	1000.00 m2

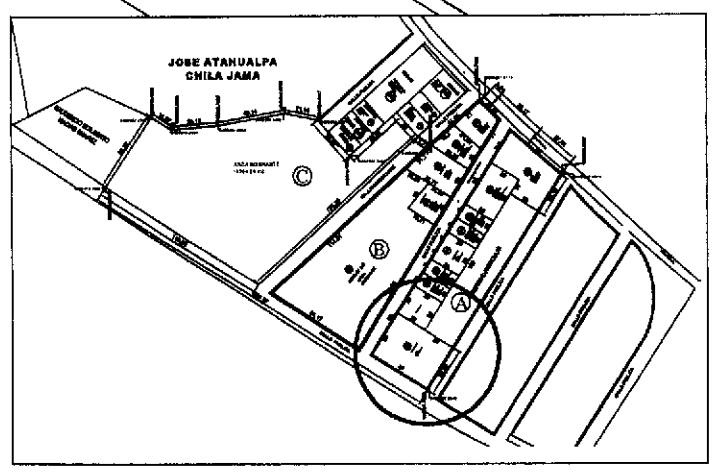

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530521.27	9890088.73
2	530487.21	9890109.70
3	530513.88	9890151.98
4	530530.86	9890141.46
5	530520.19	9890124.55
6	530537.21	9890114.00

UBICACION
* SITIO NUEVO MANTA * PARROQUIA MANTA

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: *"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."*

PROPIETARIO: *"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."*	RESP. TECNICA	ESCALA: 1: 500	FECHA: DICIEMBRE / 2013
		DIBUJO: "OFICINA TECNICA"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el señor* ***CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCION AL CLIENTE

ATENCION AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION

AREA CONTROL URBANO

No 558-2958

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702115, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 25.715,40m2. Posteriormente se realiza la Protocolización de Planos en la Notaria Tercera de Manta el 05 de Noviembre e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 02 de Diciembre del 2013. Quedando establecido con el lote # 01 de la Manzana A con la c.c.# 32702145, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: *41,00m. Calle pública.*
Por Atrás: *20,00m. + 10,00m. Linderando en estas dos medidas con el lote # 02 + 20,00m. Con propiedad particular.*
Por el costado derecho: *26,13m. Calle pública.*
Por el costado izquierdo: *23,15m. Calle pública.*
Area total: *994,33m2.*

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CRUZ LILIANA BAQUE SILVA: Lote # 1-a Manzana A 221,30m2.
Frente: *10,00m. Calle pública.*
Atrás: *10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.*
Costado Derecho: *21,48m. Lote # 1-b.*
Costado izquierdo: *23,15m. Calle pública.*
Área total: *221,30m2*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GISSELA NARCISA LOOR SOLORZANO: Lote # 1-b Manzana A 204,55m2.
Frente: *10,00m. Calle Pública.*
Atrás: *10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.*
Costado Derecho: *19,82m. Lote # 1-c.*
Costado izquierdo: *21,48m. Lote # 1-a.*
Área total: *204,55m2*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR GEOVANNA PAOLA GILER PIN: Lote # 1-c Manzana A 368,48m2.
Frente: *21,00m. Calle pública.*
Atrás: *20,00m. Lote # 1-d.*
Costado Derecho: *16,13m. Calle pública.*
Costado izquierdo: *19,82m. Lote # 1-b.*
Área total: *368,48m2*

AREA SOBRANTE: Lote # 1-d Manzana A 200,00m2.
Frente: *10,00m.Calle pública.*
Atrás: *10,00m. Propiedad de Víctor Alberto Pico Reyes y Sra.*
Costado Derecho: *20,00m. Propiedad particular.*
Costado izquierdo: *20,00m. Lote # 1-c.*
Área total: *200,00m2.*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

AUTORIZACION

No. 558-2958-1-b

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la ***SRA. GISSELA NARCISA LOOR SOLORZANO,*** *para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Lote # 1-b Manzana A
Frente: *10,00m. Calle Pública.*
Atrás: *10,00m. Propiedad de Victor Alberto Pico Reyes y Sra.*
Costado Derecho: *19,82m. Lote # 1-c.*
Costado izquierdo: *21,48m. Lote # 1-a.*
Área total: *204.55m2*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Diciembre 13 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

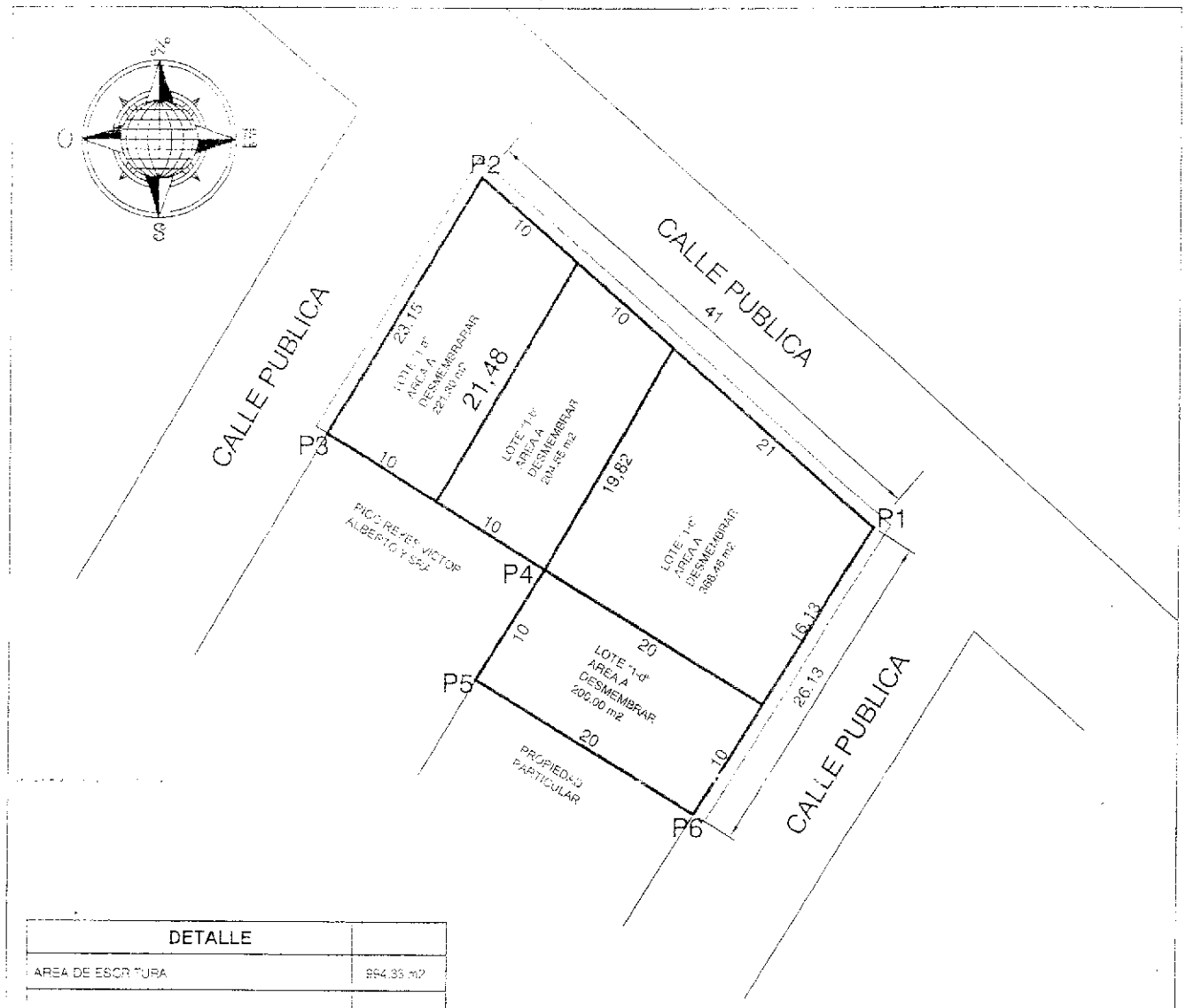

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	994.35 m2
LOTE "1-a" AREA A DESMEMBRAR	221.36 m2
LOTE "1-b" AREA A DESMEMBRAR	204.65 m2
LOTE "1-c" AREA A DESMEMBRAR	568.48 m2
LOTE "1-d" AREA A DESMEMBRAR	200.00 m2

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530604.59	9890220.81
2	530573.85	9890247.94
3	530561.91	9890228.11
4	530578.91	9890217.57
5	530573.57	9890209.11
6	530590.65	9890198.71

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

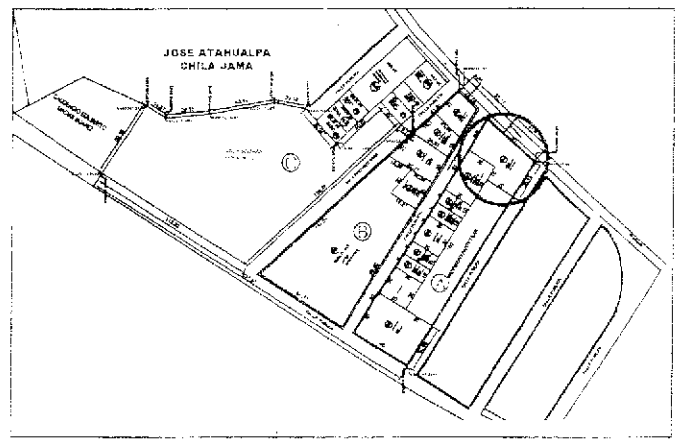

UBICACION
SITIO NUEVO MANTA - PARROQUIA MANTA

PROPIEDAD: *"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."*

PROPIETARIO: *"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."*	RESP. TECNICA:	ESCALA: 1:500	FECHA: DICIEMBRE 2016
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVSION DE TERRENO		DIBUJO: OFICINA TECNICA	FORMATO: A2
		ARMOR. MUNICIPAL	HOJA: 1/1

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta 16 de Septiembre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el señor* ***CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA con CI 130263328-2 se encuentra registrado como usuario en CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema Comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *para sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCION AL CLIENTE

ATENCION AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA

F.V
60

3270215S

NUMERO : (2014.13.08.01.P00013);

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÒNYUGES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL JESUS DELVALLE.

CUANTIA : USD $ 2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes tres de enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA G., Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORES, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **MARIANA DE JESUS DELVALLE**, de estado civil casada, con el señor Antonio Bienvenido Guerrero Bailón; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento dev-

esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL JESUS DELVALLE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un inmueble ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número OCHO de la manzana A; con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros, calle pública; POR ATRAS: Treinta punto sesenta y nueve metros calle pública mas veinte metros mas veinte metros, con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número siete; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros y calle pública. Con una superficie total de Mil seiscientos metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los señores María Karen Candell Avilés y Milton De La Cadena Mantilla, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dos de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la [illegible] del cantón Manta el cuatro de julio del año dos mil seis

Con fecha veintidós de julio del año dos mil trece consta inscrita escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos, contrato celebrado en la Notaría Segunda del cantón Manta el veintidós de abril del año dos mil trece. Con fecha dos de diciembre del año dos mil trece consta inscrito protocolización de planos, los mismos que fueron protocolizados en la Notaría Tercera del cantón Manta. Bien inmueble que se está libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, un área desmembrada del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior; signado como lote OCHO – C, manzana A; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veinte metros y calle pública; ATRÁS: Veinte metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros con lote número siete; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros con área sobrante lote número Ocho – B. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA:

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA
C.C.No.- 130263328-2

RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO
C.C.No.- 130492013-3

MARIANA DEL JESUS DELVALLE
C.C.No.- 130147228-6

EL NOTARIO

NUMERO : (2014.13.08.01.P00043)

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL JESUS DELVALLE.-

CUANTIA : USD $ 2,400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día viernes tres de enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA G.**, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad VENDEDORES, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORA, la señora **MARIANA DE JESUS DELVALLE**, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura

B240
3270 2196
10/01/2014

pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los cónyuges señor JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA y señora RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL JESUS DELVALLE, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato se los llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los vendedores ser dueños y propietarios de un inmueble ubicado en las inmediaciones de Urbimios, barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número OCHO de la manzana A; con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta metros, calle pública; POR ATRAS: Treinta punto sesenta y nueve metros calle pública mas veinte metros mas veinte metros, con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y lote número siete; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta metros y calle pública. Con una superficie total de Mil seiscientos metros cuadrados.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los señores María Karen Candell Avilés y Milton De La Cadena Mantilla, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dos de junio del año dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de julio del año dos mil seis.

Con fecha veintidós de julio del año dos mil trece consta inscrita escritura pública de Rectificación de Medidas y Linderos, contrato celebrado en la Notaría Segunda del cantón Manta el veintidós de abril del año dos mil trece. Bien inmueble que se está libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", quien compra y acepta para sí, un área desmembrada del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula anterior; signado como lote OCHO – C, manzana A; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Veinte metros y calle pública; ATRÁS: Veinte metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros con lote número siete; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros con área sobrante lote número Ocho – B. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, mediante el presente acto es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores transfieren el dominio del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador

de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **OCTAVA: LAS DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

C.C.No.- 130263328-2

RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO

C.C.No.- 130492013-3

MARIANA DEL JESUS DELVALLE

C.C.No.- 130147228-6

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO